

<p>CERTIFICADO POR LIAF CONTROL S.R.L.</p>		<p>PROTOCOLO PE-FN-026 Rev. 00</p>	
<p>MARCA: EL MERCEDINO</p>		<p>Atributo de Calidad: "Cortes de carne vacuna proveniente de Animales de Raza Hereford - Argentine Hereford Beef "</p>	

**CERTIFICADO DE CALIDAD EN ALIMENTOS "CORTES DE CARNE"**

LIAF CONTROL SRL, certifica que los productos que se detallan a continuación fueron elaborados de conformidad a lo dispuesto en las especificaciones del ATRIBUTO, de acuerdo con el siguiente detalle:

**DESCRIPCIÓN DE LA MERCADERÍA**

DENOMINACIÓN	CANTIDAD DE UNIDADES TOTALES	Kg. NETOS TOTALES
PUNTA DE VACIO	110	141,2
OJO DE BIFE	296	459,8
BIFE ANGOSTO	294	729,5
PECETO	150	308,25
TAPA DE CUADRIL	149	241,9
CUADRIL SIN TAPA	131	419,75
COLITA DE CUADRIL	150	183,85
LOMO CON CORDON	150	329,95
TAPA DE ASADO	300	745,3
TAPA DE BIFE	149	323,4
VACIO	297	858,8
MATAMBRE	300	256,75
ENTRAÑA	149	104,3
<b>TOTALES</b>	<b>2695</b>	<b>5093,75</b>

ESTABLECIMIENTO: MATADERO Y FRIGORIFICO EL MERCEDINO S.A	Nº OFICIAL: 3501
FECHA (S) FAENA (S): 03/07/2025	FECHA(S) DE ELABORACIÓN: 07/07/2025
TROPA (S) Nº: 5378 - 16231	OBSERVACIONES: Solicitud Nº 3501-A-87429
COMERCIALIZADOR: MATADERO Y FRIGORIFICO EL MERCEDINO S.A	LOTE: 0024-00244529
DESTINO: CONSUMO INTERNO	PRE CERTIFICADO Nº: 01
VAPOR: N/A	LINEA AREA Y Nº DE VUELO: N/A
LUGAR Y FECHA: CIUDAD DE BUENOS AIRES, ARGENTINA - 16/07/2025	



FEYmv7TlrT  
**Código de Seguridad**  
<http://certificados.liafcontrol.com/>



-----  
 Firma y aclaración  
 Personal Autorizado  
 LIAF CONTROL SRL (\*)

(\*) Ningún certificado es válido sin la firma del responsable técnico de LIAF CONTROL S.R.L. Este certificado no debe ser reproducido, total o parcialmente, sin la autorización escrita de LIAF CONTROL S.R.L.

## ● ESPECIFICACIONES DEL ATRIBUTO

### FENOTIPO RACIAL.

El ganado bovino Hereford debe cumplir los siguientes estándares raciales, a saber: colorado desde bayo a cereza, hasta tostado oscuro, con manchas blancas en cabeza que pueden ir hasta la parte posterior de las orejas (estas en general pueden ser de color o blancas), blanco en parte anterior del cogote extendiéndose hacia el pecho y vientre, puede incluir parte inferior de los miembros, cruz y punta de la cola.

Si el ganado es mascarilla, debe exhibir marcas de un Hereford (blanco en la cara, blanco en el pecho, panza y/o cuartillas o patas).

El ganado puede ser con o sin cuernos.

Las canales deben provenir de animales previamente aceptados como aptos, conforme a los requisitos especificados para ganado en pie, y deberán encuadrarse dentro de las categorías:

- Novillos.
- Novillitos
- Vaquillonas.

### MADUREZ (Cronometría Dentaria).

Las canales elegibles no deben provenir de animales de más de seis (6) dientes incisivos permanentes

### CLASIFICACIÓN Y TIPIFICACION.

Serán elegibles las canales que resulten calificadas con las siguientes tipificaciones conforme al sistema de Tipificación Oficial vigente en la República Argentina. A saber:

CLASIFICACION	RELACIÓN MUSC/HUESO	GRADOS DE GORDURA
NOVILLO	A – B – C	1 – 2 - 3
NOVILLITO	A – B – C	1 – 2 - 3
VAQUILLONA	A – B – C	1 – 2 - 3

